



NOTA INFORMATIVA DEL TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR EL SISTEMA DE PROMOCION INTERNA, EN EL CUERPO SUPERIOR DE TÉCNICOS DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS, ESPECIALIDAD PSICÓLOGAS/OS, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE 29 DE DICIEMBRE DE 2022 (BOE DE 31 DE DICIEMBRE)

Por acuerdo del Tribunal reunido el día 16 de marzo de 2023, en aras de respetar los principios de publicidad, transparencia, objetividad y seguridad jurídica, se procede a hacer públicos los criterios de valoración, corrección y superación del segundo ejercicio de este proceso selectivo:

Este ejercicio se calificará con una puntuación máxima de 20 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 10 puntos para acceder al ejercicio siguiente.

- 1.- En cuanto al contenido será tenido en cuenta en cada uno de los temas:
 - a) La exposición de todos los epígrafes del tema.
 - b) La exposición de los contenidos mínimos fundamentales del tema.
 - c) La actualización del contenido expuesto del tema y la variedad y pertinencia de las fuentes jurídicas utilizadas.
 - d) La aplicación penitenciaria cuando proceda del tema.
- 2.- En cuanto a la forma de exposición será tenido en cuenta en cada uno de los temas:
 - a) El orden, la organización y la estructuración.
 - b) La claridad.
 - c) El ajuste al tiempo del ejercicio y la distribución del tiempo entre los temas.
- 3.- Para la obtención de la nota final del ejercicio, cada miembro del Tribunal presente en la exposición oral del mismo, calificará cada uno de los temas desarrollados por cada aspirante con una puntuación entre 0 y 20 puntos, hallándose a continuación la media aritmética. La suma de las notas de los miembros del Tribunal presentes dividida entre el número de los mismos dará la calificación obtenida en este segundo ejercicio.
- 4.- Los/las aspirantes superarán este segundo ejercicio con una nota igual a o superior a 10 puntos.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL.-. Alejandra Piedra Antón